

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- ACTIVO

1.) Efectivo y Equivalentes

Concepto	Saldo	Saldo	Variación	
	31-dic-19	31-dic-18	Importe	%
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ 644,391	\$ 364,364	\$ 280,027	76.9%
Bancos/Tesorería	21,085,374	15,288,212	5,797,162	37.9%
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	440,707,711	242,090,648	198,617,063	82.0%
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ 462,437,476	\$ 257,743,224	\$ 204,694,252	79.0%

Las disponibilidades financieras se invierten en Valores Gubernamentales (CETES), de acuerdo con lo establecido en los “Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal” y su “Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se expiden los Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal”. Las cuentas bancarias se encuentran aperturadas bajo el régimen de cuentas productivas, generando rendimientos mensuales.

Al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de elaboración de estos estados financieros, no se tienen valores en moneda extranjera ni instrumentos derivados o de cobertura.

2.) Derechos o equivalentes a recibir Efectivo

Vencimiento	31-dic-19		31-dic-18	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Hasta 365 días “Cuentas a Cobrar a Corto Plazo”	\$699,228,228	98.6%	\$695,652,170	97.0%
Hasta 365 días “Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo”	9,024,417	1.3%	13,287,723	1.9%
Hasta 365 días “Préstamos Otorgados”	923,046	0.1%	7,786,966	1.1%
Total	\$709,175,691	100.0%	\$716,726,859	100.00%

Se valúan al valor razonable en que se estiman recuperar las cuentas por cobrar provenientes de la venta de billetes de lotería efectuada por los representantes y los organismos de venta de LOTENAL.

CUENTA PÚBLICA 2019

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se tienen cuentas por cobrar en trámite legal por un monto de \$538,530,500 y \$ 522,943,105 respectivamente, gran parte de estos montos están incluidos en la cartera vencida.

3.) Inventarios y almacenes

Concepto	Saldo		Variación	
	31-dic-19	31-dic-18		
Inventario de Mercancías para Venta	\$0	\$2,126,280	\$ (2,126,280)	(100) %
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	6,219,563	7,941,036	(1,721,473)	(21.6)%
Total	\$6,219,563	\$10,067,316	\$(3,847,753)	(38.2)%

La disminución en inventario de mercancías para venta y almacén de materiales y suministros de consumo se debe que durante el presente ejercicio, por la política de compras del Gobierno Federal, las compras de materiales, papelería e insumos, tendrían que llevarse a cabo a través de la denominada "Tienda Digital".

Los inventarios se valúan al costo de adquisición o al valor neto de realización, el que sea menor. La fórmula de asignación de costo del inventario es costo promedio.

4.) Inversiones Financieras. - "Sin información que revelar"

5.) Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Largo Plazo

Vencimiento	31-dic-19		31-dic-18	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Mayor a 365 días "Cuentas a Cobrar a Corto Plazo"	\$107,814,956	100.0%	\$89,868,520	98.3%
Mayor a 365 días "Préstamos Otorgados"	0	0.0%	1,562,470	1.7%
Total	\$107,814,956	100.0%	\$91,430,990	100%

Incluye cartera reestructurada que se integra por adeudos que los organismos de venta por diferentes razones no han pagado a la Entidad y han firmado un convenio y/o reestructuración de pago. Las cuentas por cobrar en estas condiciones generan intereses cuya tasa está en función de la TIIE y otros instrumentos bancarios, dicha tasa se pacta en la fecha de formalización de los convenios, por lo que es diferente en cada caso. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los intereses por devengar ascienden a \$ 13,446,769 y \$13,954,359 respectivamente.

Activo no Circulante

Los Bienes Muebles, Inmuebles, Intangibles, se expresan como sigue: las adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008 a su costo histórico y los adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2007 a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición, con base en los factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.

6.) Bienes Inmuebles

CUENTA PÚBLICA 2019

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el renglón de bienes inmuebles neto por \$ 58,914,347.00 y \$63,092,141.00 respectivamente, se agrupan de la manera siguiente:

Concepto	Tasa de depreciación	Inversión	Depreciación acumulada	31/12/2019 (neto)	31/12/2018 (Neto)
Terrenos:	---	\$ 32,313,722	\$0	\$32,313,722	\$32,313,722
Edificios no Habitacionales:	5%	601,181,531	(574,659,609)	26,521,922	30,699,716
Construcciones en Proceso en Bienes Propios (Mantenimiento a inmuebles .	0%	78,703	0	78,703	78,703
Suma de Bienes Inmuebles		\$ 633,573,956	\$ (574,659,609)	\$58,914,347	\$63,092,141

7.) Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el renglón de bienes muebles neto es de \$ 19,253,919 y \$21,289,545 respectivamente, se agrupan de la manera siguiente:

Concepto	Tasa de depreciación	Inversión	Depreciación acumulada	31-Dic-19 (neto)	31-Dic-18 (neto)
Mobiliario y Equipo de Administración Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10%	\$599,898,286	\$(586,560,754)	\$ 13,337,532	\$ 15,373,158
Equipo de Transporte	25%	7,214,158	(7,214,157)	1	1
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0%	5,916,386		5,916,386	5,916,386
Suma de bienes muebles		\$613,028,830	\$(593,774,911)	\$ 19,253,919	\$ 21,289,545

8.) Estimaciones y Deterioros

La Junta Directiva, en su tercera sesión ordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2007, mediante acuerdo 58/2007, aprobó las “Políticas para la constitución contable de la estimación de cuentas incobrables”. Este acuerdo establece entre otras políticas las siguientes:

“Mensualmente la Subgerencia de Información Financiera y Fiscal constituirá, aplicando el 1.02%, determinado con base en un estudio interno sobre las ventas netas del mes correspondiente”, por lo que, los movimientos a las estimaciones de cuentas de cobro dudoso quedan de la siguiente manera:

Ejercicio 2019

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	Organismos de venta	Deudores diversos y Funcionarios	Total
Saldo al principio del período	\$384,278,948	\$2,627,489	386,906,437
Incrementos	58,568,765		58,568,765
Aplicaciones	(696,832)	(43,995)	(740,827)
Saldo al final del período	\$442,150,881	2,583,494	444,734,375

Ejercicio 2018

Concepto	Organismos de venta	Deudores diversos y Funcionarios	Total
Saldo al principio del período	\$328,185,491	\$2,645,223	\$330,830,714
Incrementos	56,093,457		56,093,457
Aplicaciones		(17,734)	(17,734)
Saldo al final del período	\$384,278,948	\$2,627,489	\$386,906,437

9.) Otros Activos Circulantes

Las cuentas por cobrar no liquidadas en su oportunidad, aun cuando hayan estado en reestructura o con convenio, después de un proceso con el área jurídica de LOTENAL, se identifica la posibilidad de cobrar a través de bienes inmuebles. Los bienes inmuebles derivados de Embargo, Decomisos y Aseguramientos que se adjudican en pago, están valuados a su valor probable de venta menos los costos directos relacionados con su venta. Dado que estos bienes no son útiles para la operación de LOTENAL, se presentan en el balance general como bienes disponibles para la venta y se entregan al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), antes denominado Instituto de Administración de Bienes y Activos (IABA) que a su vez sustituyó al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), para que lleve a cabo dicha venta.

Los bienes adjudicados en pago de 2007 y años anteriores están valuados al valor de mercado de la fecha de adjudicación actualizado mediante factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007; los adjudicados en pago posterior a esa fecha están valuados al valor de mercado en la fecha de adjudicación. Estos bienes no se deprecian y anualmente la Administración de LOTENAL revisa que estos valores no excedan su valor neto de realización.

El costo de comisión sobre el valor de los bienes y gastos de comercialización por la gestión de venta para LOTENAL es en promedio del 7%, importe que se reconoce disminuyendo el valor de los activos enajenados.

Concepto	Cantidad	31-Dic-19	Cantidad	31-Dic-18
----------	----------	-----------	----------	-----------

CUENTA PÚBLICA 2019

Predio ubicado en Naucalpan de Juárez, Estado de México (1)	1	\$ 6,780,308	1	\$ 6,780,308
Predio en Huatusco, Veracruz: 5,363 m ² . Prolongación de la calle 11 y 5 Norte.	1	590,250	1	590,250
Departamento en Colonia Guerrero: Calle Moctezuma 207, Interior 504, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México.			1	854,100
Departamento en Colonia Morelos: Labradores No. 3, Interior C-301, Delegación Venustiano Carranza, CP 15270, Ciudad de México.			1	141,333
Predio en Medellín Bravo, Veracruz, LT 2 MZ 18 COL. JOSÉ LOZANO PASO DEL TORO	1	697,500	1	697,500
Terrenos ubicados en San Luis Potosí (2).	20	15,809,251	24	17,572,696
Total	23	\$23,877,309	29	\$ 26,636,187

(1) Por concluir el proceso de formalidad para su baja mediante donación toda vez que se encuentra en zona protegida.

(2) En proceso de recuperar su integralidad de la enajenación de 20 terrenos. Mediante acta administrativa del 7 de septiembre, el IABA y LOTENAL formalizaron la entrega parcial de recursos correspondientes a la enajenación de diversos bienes propiedad de LOTENAL, el monto asciende a \$11,773,586.12 de un total de 14,042,341.00.

10.) Activos Diferidos

11.)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el importe de activos diferidos es de \$ 24,496.00 y \$24,461,301.00 respectivamente, este último incluye monto de \$24,436,805.00 que corresponde a bienes y servicios recibidos con base en el presupuesto autorizado del ejercicio 2018, no obstante que se encontraban debidamente comprometidos y devengados, y se pagaron en el ejercicio inmediato siguiente.

Concepto	2019	2018
Otros Activos Diferidos		\$14,750,431
Depósitos en Garantía	\$24,496	9,710,870
Total Activos Diferidos	\$24,496	\$24,461,301

- PASIVO

CUENTA PÚBLICA 2019

Los pasivos y las provisiones se reconocen cuando: existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado; es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y la obligación pueda ser estimada razonablemente.

La desagregación de las cuentas y documentos por pagar en el corto y largo plazo se presentan como sigue:

Concepto	31-dic-19	Porcentaje	31-dic-18	Diferencia
Pasivo Corto Circulante	823,966,392	85.2	712,404,002	111,562,390
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0	0	9,686,374	-9,686,374
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	82,913,946	8.5	3,186,409	79,727,537
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo©	144,711,595	14.9	88,045,471	56,666,124
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo(a)	429,961,543	44.4	398,482,781	31,478,762
Otros Pasivos diferidos corto plazo (e)			14,750,431	-14,750,431
Otras Provisiones a Corto Plazo(d)	68,474,929	7.0	109,794,024	-41,319,095
Otros Pasivos Circulantes(b)	97,904,379	10.4	88,458,512	9,445,867
Pasivo Largo Plazo	143,493,204	14.8	143,493,204	0
Provisiones a Largo Plazo	143,493,204	14.8	143,493,204	0
Total	967,459,596	100	855,897,206	111,562,390

12.) Pasivo Corto Plazo

a) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo:

Su importe por \$429,961,543 representa el 44.4% del total de **\$967,459,596** donde se alojan los Premios por Pagar que de acuerdo a las bases para cada sorteo los importes totales de los premios se registran en el pasivo; los premios vendidos (premios ofrecidos menos premios no vendidos) representan el 59.1% de las ventas al cierre de diciembre de 2019.

En cuanto a los billetes premiados vendidos no presentados a cobro en un plazo de un año, contado partir de la fecha de celebración del sorteo se consideran premios caducos, en consecuencia, se cancela el pasivo y se reconoce en los resultados del ejercicio en que esto sucede.

CUENTA PÚBLICA 2019

b) Otros pasivos circulantes:

Su importe por \$97,904,379 representa el 10.4% del total de **\$967,459,596** en este concepto se alojan adeudos a favor de expendios locales, agencias expendedoras, expendios foráneos y registros transitorios por adeudos a favor de billetteros atendidos por la expendedora de LOTENAL por \$52,110,876 (incentivos, fondo de garantía, saldos a favor, remanentes por aplicar y/o depurar); por el registro de un remanente de ingresos en favor de la LOTENAL por \$3,653,624 (sanción al proveedor Servicios Integrales de Salud Nova por un total de \$17,317,247).

c) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (Impuestos por Pagar)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de impuestos por pagar se muestra a continuación:

Descripción	31 Dic 2019	31 Dic 2018
Por pago de premios (Impuesto local e Impuesto Sobre la Renta)	10,977,648	17,388,352
Retenidos por Impuesto sobre la Renta:		
Sueldos y salarios	7,007,671	8,906,798
Servicios profesionales	8,304	148,442
Por arrendamiento	7,511	28,313
Impuesto al valor agregado retenido	7,185	213,423
Otras retenciones	4,850	4,850
A cargo de LOTENAL:		
Impuesto especial sobre producción y servicios	125,615,905	61,291,090
Impuesto al valor agregado	32,086	64,203
3.0% impuesto local a nóminas	1,050,435	0
Total	\$144,711,595	\$ 88,045,471

d) Otras Provisiones a Corto Plazo:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se tienen contingencias por las cuales se consideró su registro y revelación en nota, de aquellos donde existen elementos que permiten calificar como probable la eventual salida de recursos, según se muestra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	2019	2018
Reclamos- juicios de carácter:		
Laboral	\$62,529,548	\$98,526,470
Civil y mercantil	185,417	3,737,590
Administrativo y fiscal	5,759,964	7,459,964
Total	\$68,474,929	\$109,724,024

e) Pasivos diferidos

El importe del pasivo por \$14,750,431 corresponde a gasto devengado en el ejercicio 2018, que será cubierto con el presupuesto del ejercicio 2019 y se agrupa de la siguiente forma:

Concepto	2018
1000 Servicios Personales	169,031
2000 Materiales y Suministros	216,423
3000 Servicios Generales	14,016,249
4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias	348,728
Total Pasivos Diferidos	\$14,750,431

12-) Pasivo a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los beneficios a empleados por derechos adquiridos de largo plazo se integran como sigue:

Vencimiento	31 dic-19	31-Dic-18
Personal de Mando Medio y Superiores	\$30,942,644	\$30,942,644
Personal Operativo	112,550,559	112,550,559

CUENTA PÚBLICA 2019

Total	\$143,493,203	\$143,493,203
--------------	----------------------	----------------------

Estudio actuarial

Al 31 de diciembre de 2019 la Entidad no obtuvo un estudio actuarial sobre las obligaciones laborales de largo plazo. El último estudio actuarial se obtuvo en 2013 correspondiendo a las obligaciones laborales de largo plazo para empleados y Billeteros con los siguientes resultados:

Al 31 de diciembre de 2013 LOTENAL tenía reconocida una provisión por \$81,752,805, sin embargo, debido a que el reconocer el monto determinado de dicho estudio le generaría a la Entidad un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable, de conformidad con la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", el resto del pasivo no fue reconocido contablemente y sólo se revela a nivel de nota.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

13.)- Ingresos de Gestión

Los ingresos de la LOTENAL son obtenidos por la venta de billetes de lotería, viéndose disminuidos por el costo inherente de ventas, de acuerdo a lo siguiente:

Ingresos netos:

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Billetes Emitidos	\$14,756,000,000	\$14,282,000,000
(-) Billetes no Vendidos	-9,014,089,150	-8,686,757,378
Total de ingresos netos (Ventas)	\$5,741,910,850	\$5,595,242,622

(-) Costo de Ventas:

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Premios sobre Billetes emitidos (lotería)		

CUENTA PÚBLICA 2019

tradicional)	(8,780,538,942)	(8,591,278,832)
Premios sobre Billetes emitidos (lotería electrónica)	(112,464)	(2,977,794)
(-) Premios sobre Billetes no Vendidos (premios al fondo)	5,384,293,613	5,282,183,931
Premios Caducos (lotería tradicional)	118,809,220	131,007,449
Impuesto Especial sobre Productos y Servicios IEPS	(650,187,207)	(663,260,942)
Costo de Producción	(122,615,194)	(116,877,439)
Total Costo de Venta Lotería	(4,050,350,974)	(3,961,203,627)
Comisiones	(574,164,386)	(558,628,922)
Estímulos para gastos de administración	(114,832,877)	(111,725,784)
Incentivos	(34,335,829)	(34,263,265)
Total Costo de Ventas	\$(4,773,684,066)	\$(4,665,821,598)

= Ingresos de Gestión:

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Venta de billetes de lotería, disminuidos por el costo de ventas	\$968,226,784	\$929,421,024

14.) Participaciones y Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Al cierre de diciembre de 2019, la LOTENAL no solicitó transferencias del Gobierno Federal, por lo que toda la operación fue pagada con ingresos propios.

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Participaciones y Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 0	\$538,811,679

15.) Otros Ingresos y Beneficios

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Ingresos Financieros	\$23,322,910	\$17,232,571
Otros Ingresos y Beneficios Varios	17,337,248	24,299,968
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$40,660,158	\$41,532,539

Los ingresos Financieros se generan directamente de la disponibilidad de recursos alojados en las inversiones, mismos que provienen de las cobranzas por ventas de billetes de lotería.

Respecto a otros ingresos y beneficios varios, se derivan del registro de ingresos adicionales por arrendamientos, cobro de sanciones y penalizaciones a proveedores, enajenación de bienes y deshechos; y efectos por actualización de pasivos, provisiones, valuación de inventarios, entre otros conceptos. A continuación, se presenta el cuadro siguiente:

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Ingresos por Arrendamiento	\$710,505	\$643,653
Cancelaciones de pasivos de años anteriores	213,530	2,493,454
Utilidad en venta de bienes adjudicados en pago	125,530	9,048,010
Otros menores	542,430	96,014
Reconocimiento de bienes	10,736	2,390
Sanción y penalización a proveedores	5,814,561	11,117,895
Ingresos a caja: diversos	9,919,956	898,552
Total de otros Ingresos y Beneficios varios	\$17,337,248	\$24,299,968

16.) GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 31 de diciembre de 2019, el total de gastos y otras pérdidas por \$1,002,007,073, se conforma de Gastos de Funcionamiento por \$628,224,677 (62.7%), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$308,959,202 (30.8%) y, Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias por \$64,823,194. (6.5%). Su integración es como sigue:

Concepto	31-dic-19	31-dic-18	Variación	%
Gastos de Funcionamiento	\$628,224,677	\$1,151,636,321	\$(523,411,644)	(45.4)
Servicios Personales	353,790,197	428,823,448	(75,033,251)	(17.5)
Materiales y Suministros	17,389,400	21,594,669	(4,205,269)	(19.5)
Servicios Generales	257,045,080	701,218,204	(444,173,124)	(63.3)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	308,959,202	346,019,830	(37,060,628)	(10.7)
Ayudas Sociales	122,547,269	136,778,315	(14,231,046)	(10.4)
Pensiones y Jubilaciones	186,411,933	209,241,515	(22,829,582)	(10.9)
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	64,823,194	79,404,967	(14,581,773)	(18.4)
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	64,823,194	69,746,254	(4,923,060)	(7.1)
Otros gastos varios		9,658,713	(9,658,713)	100.00
Total de Gastos y Otras Perdidas	\$1,002,007,073	\$1,577,061,118	\$(575,054,045)	(36.5)

➤ Servicios Personales

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el concepto de Servicios Personales representa el 35.3% y 27.2 % del total de Gastos y otras Pérdidas por \$1,002,007,073 y \$1,577,061,118 respectivamente. Por la naturaleza y origen del gasto, se integra de: Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente, Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio, Remuneraciones Adicionales y Especiales, Seguridad Social, Otras Prestaciones Sociales y Económicas, Provisión de Vacaciones, Contingencias Por Juicios Laborales y Pago de Estímulos a Servidores Públicos

➤ Materiales y Suministros

CUENTA PÚBLICA 2019

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el concepto de Materiales y Suministros representa el 1.7% y 1.4% del total de Gastos y otras Pérdidas por \$ 1,002,007,073 y \$1,577,061,118 respectivamente. Por la naturaleza y origen del gasto, se integra de: Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales, Alimentos y Utensilios, Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación, Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio, Combustibles, Lubricantes y Aditivos, Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos.

➤ Servicios Generales

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el concepto de Servicios Generales representa el 25.6% y 44.5% del total de Gastos y otras Pérdidas por \$1,002,007,073 y \$1,577,061,118 respectivamente., Por la naturaleza y origen del gasto, se integra de: Servicios Básicos, Servicios de Arrendamiento, Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios, Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales, Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, Servicios de Comunicación Social y Publicidad, Servicios de Traslado y Viáticos, entre Otros Servicios Generales.

➤ Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Ayudas Sociales. - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 representan el 12.2% y 8.7% respectivamente del total de gastos y otras perdidas, con una disminución en gasto por \$14,231,046 derivado de las medidas de austeridad que llevo a cabo la Administración en ayuda asistencial por productividad a Billeteros.

➤ Pensiones y Jubilaciones. - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 representan 18.6% y 13.3% respectivamente del total de gastos y otras perdidas, con una disminución de gasto por \$22,829,582 y corresponden a los derechos por beneficios del personal retirado.

➤ Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones:

La Estimación para cuentas incobrables cargada a los resultados al 31 de diciembre de 2019 ascendió a \$58,567,491.00 y \$57,071,475.00 para 2018, resultante de la aplicación autorizada del 1.02%, sobre las ventas netas en cada período mensual.

La depreciación cargada a los resultados en 2019, ascendió a \$6,213,421.00 (\$8,104,182.00 en 2018), correspondiendo a bienes inmuebles \$4,171,845 (\$ 4,179,184.00 en 2018) y bienes muebles \$2,041,576 (\$3,924,998.00 en 2018).

➤ Otros gastos varios

Al cierre de diciembre de 2018, se registran \$9,658,713 y son resultante de pérdida en venta de activos por \$9,100,182 y otros gastos por \$558,531.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Concepto	2019	2018
----------	------	------

CUENTA PÚBLICA 2019

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$ (23,703,134)	\$ (30,583,002)
------------------------------------	-----------------	-----------------

17.) Patrimonio Contribuido

- El patrimonio se integra con los bienes y derechos que por cualquier título haya adquirido, por las aportaciones en efectivo y en especie que ha recibido del Gobierno Federal, por los recursos que obtiene de las actividades que constituyen su objeto; por las reservas de patrimonio y de garantía establecidas conforme a Ley Orgánica de la Entidad y en general por los bienes, derechos e ingresos que por cualquier otro concepto adquiera o perciba.
- **Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores**
 - Las reservas de patrimonio y demás cuentas patrimoniales se expresan como sigue: movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008 a su costo histórico y, los movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008 a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007; consecuentemente, las diferentes cuentas que integran el patrimonio se expresan a su valor histórico modificado.
- **Patrimonio Generado del Ejercicio**
 - La utilidad (pérdida) integral la componen únicamente la utilidad (pérdida) del período, la cual se refleja en el patrimonio y no constituye aportaciones, reducciones o distribuciones de patrimonio. Los importes de la pérdida integral al cierre de diciembre de 2018 se expresan en pesos históricos.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

18.) EFECTIVO Y EQUIVALENTES

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	31-Diciembre-19	31 Diciembre 18
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$644,391	\$364,364
Bancos/Tesorería	21,085,374	15,288,212
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	440,707,711	242,090,648
Total de Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$462,437,476	\$257,743,224

2. Respecto a bienes muebles e inmuebles realizadas mediante subsidios de capital del sector central, "Sin información a revelar".
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	\$ 6,879,869	\$ (606,107,555)
Movimientos de partidas (o rubros que) que no afectan efectivo:		
Estimación para cuentas incobrables	58,567,491	57,071,475
Depreciación de Bienes Inmuebles	4,171,845	4,179,184
Depreciación de Bienes Muebles	2,041,576	3,924,998
Amortización de Activos intangibles		
Contingencias Por Juicios Civiles y Administrativos		570,597
Aumento por insuficiencia en provisión de liquidaciones al personal		
Otros Gastos Varios	\$42,282	\$7,416,868

El concepto "Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios" incluye el resultado del ejercicio 2018 por un importe de \$-67,295,876.00 derivado de las transferencias del Gobierno Federal para apoyar la operación por \$538,811,679.

19.) V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS

LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA		
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES		
Correspondientes del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019		
(Cifras en pesos)		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		\$ 1,804,569,639
2. Más ingresos contables no presupuestarios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		(792,982,431)
Cuentas por cobrar cierre de 2019	14,405,401	
Premios por pagar cierre de 2019	(152,926,832)	
Comisiones, incentivos, promociones y estímulos	(467,819)	

CUENTA PÚBLICA 2019

Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios IEPS	(650,187,207)	
Costo de producción	(122,615,194)	
Premios caducos	118,809,220	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
Otros ingresos presupuestarios no contables		2,700,266
4. Ingreso Contable (4 = 1 + 2 - 3)		\$1,008,886,942

CONCILIACION ENTRE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CORRESPONDIENTE DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

1. Total de egresos presupuestarios		\$1,682,506,434
2. Menos egresos presupuestarios no contables		
Otros egresos presupuestarios no contables		752,063,229
3. Más gastos contables no presupuestarios		
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios IEPS	650,187,210	
Servicios médicos, CATs y Servicios varios.	101,876,019	
Otros gastos contables no presupuestarios		71,563,868
Servicios personales (Capítulo 1000)	(34,107,955)	
Materiales y suministros (Capítulo 2000)	8,717,381	
Servicios generales (Capítulo 3000)	58,055,930	
Ayudas sociales, pensiones y jubilaciones	15,394,413	
Depreciación	6,255,703	
Estimación para cuentas de cobro dudoso	17,248,396	

CUENTA PÚBLICA 2019

4. Total de gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	\$1,002,007,073
--	-----------------

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

20.) Contingencias que pudieron derivar en posibles resoluciones en contra de LOTENAL

Con respecto a los procesos jurídico-laborales que actualmente enfrenta la LOTENAL, cuyo monto estimado de estas contingencias al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$109,794,024 (2018: \$98,596,470), cabe mencionar que para el ejercicio 2019 el importe está considerado en el resultado del ejercicio. Dada la especial naturaleza del derecho laboral, puesto que están supeditadas a la sentencia o laudo definitivo, que al efecto dicten las autoridades en la materia.

21.) Cuentas de Orden Presupuestales:

Derivado de las modificaciones en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se han utilizado cuentas de orden para el control de los momentos presupuestales de ingresos y egresos.

Presupuesto de ingresos por recibir
Presupuesto de ingresos devengado
Presupuesto de ingresos cobrado
Presupuesto de egresos aprobado
Presupuesto de egresos por ejercer
Presupuesto de egresos modificado
Presupuesto de egresos comprometido
Presupuesto de egresos ejercido
Presupuesto de egresos pagado

22.) Cuentas de Orden Financieras:

Las cuentas de orden utilizadas en LOTENAL para registro de movimientos de valores, cuando estos no afectan o modifican el balance general, pero cuya incorporación en libros y registros es necesaria para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes, establecer recordatorio en forma contable o controlar en general algunos aspectos de la administración, son las siguientes:

Billetes en circulación
Fideicomisos para el retiro voluntario
Inversiones del fondo de ahorro
Otros conceptos salvo buen cobro a organismos de venta
Devolución salvo buen cobro

Comisiones salvo buen cobro
Pago de premios por bancos
Pliego de observaciones
Juicios laborales contingencia

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

23. Introducción

La información financiera preparada por la Entidad está dirigida principalmente a los usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos a fin de revelar los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período.

24. Panorama Económico Financiero

En virtud de que LOTENAL es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, todas sus operaciones para las que fue constituido están determinadas por decisiones financieras y presupuestales por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de coordinadora sectorial.

25. Autorización e Historia:

Lotería Nacional para la Asistencia Pública, Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, fue creada por Decreto Presidencial el 16 de agosto de 1920, bajo el nombre de Lotería Nacional para la Beneficencia Pública y con fecha 14 de julio de 1940, en el Reglamento de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, cambia su denominación por la actual. La Ley Orgánica de LOTENAL rige sus actividades y objetivo, la cual fue publicada el 14 de enero de 1985.

26. Organización y Objeto Social:

De acuerdo con la Ley Federal de Entidades Paraestatales, Lotería Nacional para la Asistencia Pública es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo principal es apoyar económicamente las actividades a cargo del Ejecutivo Federal en el campo de la asistencia pública, destinando a ese fin los recursos netos que obtenga mediante la celebración de sorteos con premios en efectivo, basados en los billetes de lotería que adquieran los participantes.

Dichos recursos, una vez deducidos del monto de los premios, reintegros, costos y gastos de administración, comercialización y operación, impuestos directos por la venta de billetes y constitución o incremento a las reservas de patrimonio, de acuerdo a la Ley Orgánica de la LOTENAL, serán entregados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), como lo establece el Artículo 2º de la Ley Orgánica de LOTENAL y el artículo 4º del Reglamento Interior de Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

Consideraciones fiscales del Ente

Con base a las disposiciones fiscales en vigor contenidas en el Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR) del régimen de las personas morales con fines no lucrativos, y en su carácter de organismo gubernamental antes indicado, Lotería Nacional para la Asistencia Pública no es contribuyente del impuesto sobre la renta y solamente tiene la obligación de retener y enterar impuestos federales cuando realice pagos a terceros, así como de exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, cuando se esté obligado a ello en términos de ley.

De conformidad con el artículo 9 fracción V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), LOTENAL no está obligada al pago de IVA por las actividades que realiza.

A partir del año 2008, entro en vigor el gravamen del Impuesto Especial de Producción y Servicios (IEPS) por la realización de juegos y sorteos a una tasa del 20% sobre los ingresos provenientes de las ventas, según lo establecido en el artículo 2º fracción II, inciso b), de la ley del IEPS. A partir de 2010, el pago de IEPS pasó del 20% al 30%. Al entrar en vigor esta disposición impositiva, la estructura financiera de la Entidad se ha modificado considerablemente.

La LOTENAL, está sujeta al pago del Impuesto Sobre Nóminas, así como al pago de derechos por el suministro de agua que provee el Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en el Código Fiscal del Distrito Federal, artículos 156 y 172 respectivamente.

27. Bases de Preparación de los Estados Financieros

La entidad ha observado la normatividad de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, con los lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP) emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

28. Políticas de contabilidad significativas:

- a) Actualización

Conforme a los lineamientos de la NIFGG SP 04 "Re expresión", la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para considerar que la economía es no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (conocido como desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

- b) Realización de operaciones en el Extranjero. - sin información que revelar.
- c) Método de valuación de la inversión en Acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. - sin información que revelar.
- d) Método de valuación de los Inventarios

Los inventarios se valúan al costo de adquisición o al valor neto de realización, el que sea menor. La fórmula de asignación de costo del inventario es costo promedio. El costo de ventas representa el costo de producción de billetes vendidos; más premios sobre billetes vendidos, comisiones a agencias, expendios y billeteros; e Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) menos billetes premiados vencidos no cobrados.

e) Beneficios a los empleados

Los beneficios a empleados por derechos adquiridos a largo plazo ascienden al 31 diciembre de 2019 son de \$143,493,203 (y \$143,493,203 para 2018).

La NIFGG SP 05 - Obligaciones Laborales, señala la obligación de aplicar esta norma contable gubernamental para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores, misma que remite a la Norma de Información Financiera D-3 “Beneficios a los empleados”.

Las relaciones laborales de los trabajadores sindicalizados y no sindicalizados de LOTENAL están reguladas por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (LFTSE), reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la que establece que los pasivos generados por jubilación, muerte o separación, sean cubiertos a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en consecuencia, LOTENAL no tiene obligación de reconocer pasivo laboral por estos conceptos; sin embargo, el reglamento interno de la Entidad y a la costumbre, en caso de separación por causas injustificadas o por separación voluntaria, los trabajadores tienen derecho a un beneficio de tres meses de salario más veinte días por cada año de servicios prestados.

Derivado de lo anterior, LOTENAL ha calculado y registrado en sus libros el pasivo laboral por separación, por causa injustificada y por separación voluntaria como se menciona en el párrafo anterior, cargando a los resultados del año los beneficios devengados. Durante 2013 LOTENAL efectuó a través de un especialista un cálculo actuarial para conocer el monto de estos pasivos; sin embargo, debido a que el registro del pasivo determinado en el estudio generaría a la entidad un resultado de naturaleza desfavorable no fue registrado. Al 31 de diciembre de 2019 la Entidad no obtuvo un estudio actuarial sobre las obligaciones laborales de largo plazo.

La razón de no reconocer en los estados financieros los pasivos laborales es con base a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 05, párrafo 4 que indica “... *en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio con naturaleza desfavorable*”.

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos, permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.), se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo.

f) Provisión para cuentas incobrables:

La Junta Directiva, en su tercera sesión ordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2007, mediante acuerdo 58/2007, aprobó las “Políticas para la constitución contable de la estimación de cuentas incobrables”. Este acuerdo establece entre otras políticas las siguientes:

“Mensualmente la Subgerencia de Información Financiera y Fiscal constituirá, aplicando el 1.02%, determinado con base en un estudio interno sobre las ventas netas del mes correspondiente”.

“Por lo menos una vez al año, las Gerencias de Crédito y Cobranza y de Control Presupuestal y Contabilidad efectuarán el cálculo de la suficiencia de la estimación de cuentas incobrables, el cual será autorizado por la Dirección de Programación y Presupuesto. Para la elaboración de dicho cálculo, se deberá considerar la experiencia de la Entidad, la antigüedad de la cartera y de otras cuentas por cobrar, así como otros elementos... El cálculo de la suficiencia de la estimación de cuentas incobrables, será la base para constituir o cancelar el importe necesario para mantener suficiencia en la estimación de cuentas incobrables y reflejar en los estados financieros el saldo que razonablemente se espera recuperar de las cuentas por cobrar”.

De acuerdo con lo anterior, el monto inicial del período es de \$386,906,437, incremento con cargo a resultados \$58,568,765 y cancelaciones del período \$740,827, resultando un saldo al final del período de \$444,734,375.

g) Activos diferidos – pasivos diferidos:

Las erogaciones que al cierre del ejercicio quedan pendientes de pago se registran en forma simultánea tanto en el activo diferido como en el pasivo diferido, no obstante que se encontraban debidamente comprometidas y devengadas, cantidad que se pagará con el presupuesto del ejercicio siguiente.

h) Reservas de patrimonio:

Las reservas de patrimonio y demás cuentas patrimoniales se expresan como sigue: movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008 a su costo histórico y los movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008 a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007; consecuentemente, las diferentes cuentas que integran el patrimonio se expresan a su valor histórico modificado.

29. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario: “Sin información que revelar”

30. Reporte Analítico del Activo: “Sin información que revelar”

31. Fideicomisos, mandatos y análogos “Sin información que revelar”

32. Reporte de recaudación:

Al cierre de diciembre de 2019, se recaudaron \$1,804,569,639.

33. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda. - “Sin información que revelar”.

34. Calificaciones otorgadas. - “Sin información que revelar”.

35. Proceso de Mejora.- Se informan las siguientes:

Modernización del portafolio de productos para captar nuevos nichos de mercados e introducir mecanismos de comercialización innovadores

En 2019, se dio continuidad a la estrategia de modernización de la entidad, fortaleciendo los canales de venta digitales y/o electrónicos, a través de la apertura total del almacén virtual 1600, ampliando la dotación de billetes electrónicos. Para ofrecer al consumidor un mayor número de posibilidades, dándole la opción de elegir entre la numeración de su preferencia al adquirir los billetes de los diferentes sorteos de la LOTENAL de forma electrónica.

Con estas acciones, se dio seguimiento a la estrategia de nuevos canales de venta para la modernización de la Entidad a través de Tecnologías de la Información (TIC's) y aplicaciones móviles (APP's), con la formalización de los organismos de venta digitales "TuLoterero" y "Mi Día de Suerte", y aplicaciones móviles (APP'S) a nivel mundial, con sus soluciones desarrolladas para las plataformas digitales IOS y Android, de igual manera se continúa con la gestión para efectuar la viabilidad de la venta en línea directa vía página Web y App de los productos de Lotería Nacional.

Se supervisó la correcta operación de los Organismos de Venta Electrónicos, teniendo siempre la adecuada administración, planeación, control. coordinación de actividades, ajustes y mejoras para la operación, derivado del incremento en el volumen de operaciones debido a su gran presencia en el mercado, se atendió de manera permanente a los Organismos de Venta Electrónicos: "Pronósticos para la Asistencia Pública", "Broxel", "TuLoterero" y "Mi Día de Suerte", para dar cumplimiento a la modernización de la Entidad.

Derivado de la buena aceptación de los Billetes Electrónicos y el aumento de las ventas que se generó, se evaluó la incorporación de nuevos canales de venta digitales, para aumentar el número de participantes y llegar a nuevos medios de comercialización que la población joven utiliza, proporcionando el mismo esparcimiento, inmediatez. seguridad y confianza como la del billete tradicional.

Cartera Vencida litigiosa a cargo del área jurídica

Al 31 de diciembre de 2019 se integra con un total de 130 asuntos civiles - mercantiles. de los cuales 88 juicios se encuentran en etapa de ejecución de sentencia con un importe de \$ 312,142,611.47; 27 asuntos en proceso judicial cuyo importe es de \$ 83,131,138.74; 3 juicios resueltos con sentencia absolutoria; 9 asuntos instaurados en contra de la institución cuya cantidad es de \$ 19,501,575.92; 1 asunto resuelto por convenio judicial por \$1,932,418.37, y 2 asuntos en los que se ejercitaron acciones legales pero fueron dictaminados como incobrables en la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva por la cantidad de \$ 251,585.57.

La recuperación de la cartera vencida a cargo del área jurídica. al cierre del ejercicio 2019, presentó los siguientes resultados:

- Se escrituraron cuatro bienes inmuebles adjudicados en favor de la Entidad, los que representan un monto de \$ 17,673,399.20, de conformidad con el valor del avalúo en su adjudicación.
- Se obtuvo la adjudicación de once inmuebles a favor de LOTENAL. los cuales se encuentran en proceso de escrituración y representan un monto de \$ 19,144,390.90, a valor de avalúo exhibido ante la Autoridad Judicial.
- Se obtuvo la recuperación total del adeudo de la agencia expendedora número 3027, en Guamúchil. Estado de Sinaloa, cuyo titular es el C. Eduardo de Jesús Rodríguez Félix. mediante la celebración de un convenio judicial de reconocimiento de adeudo y dación en pago por la cantidad de \$ 1,932,418.37; la cual se liquidó con un pago en especie consistente en un bien inmueble con valor comercial de \$ 742,000.00. conforme al avalúo emitido el 14 de mayo del 2019 y otro por la cantidad de \$ 1,190,418.37. mediante cheque certificado.

- Se dictaminaron como irre recuperables 7 asuntos de la cartera vencida, por un monto de \$ 744,715.23, mismos que fueron autorizados por la Junta Directiva en la tercera sesión ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2019. e incluyen los dos asuntos mencionados en el primer párrafo.
- Se trabó formal embargo por un monto de \$ 19,464,800.00, a favor de LOTENA en el juicio seguido en contra del organismo de venta 3077, cuyo titular es la C. Ethel Estivalet Parizot; con la expectativa de recuperar dicha cantidad una vez que se materialice la adjudicación y escrituración del bien inmueble embargado.
- En seguimiento al convenio judicial celebrado en ejercicios anteriores entre LOTENAL y Servicios Integrales de Salud Nova se obtuvo un pago por la cantidad de \$ 3,663,627.58.
- En seguimiento de los asuntos judiciales interpuestos en ejercicios anteriores se recuperó la cantidad de \$ 805,745.82 de los cuales \$ 610,000.00 se obtuvieron del pago efectuado por el titular del organismo de venta 2438 y la cantidad de \$ 195,745.82 de asuntos judiciales en los que se solicitó la entrega de billetes de depósito consignados en favor de LOTENAL y pagos de diferencias efectuados por deudores.

Estructura y plantilla

En cumplimiento a las "Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera", así como el "Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización" y el "Manual del Servicio Profesional de Carrera", se solicitó a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública (SFP), la aprobación y registro de la estructura orgánica y ocupacional con vigencia al 1º de enero de 2019.

La SFP informó que se aprobaron y registraron las modificaciones con vigencia organizacional del 01 de enero de 2019, misma que contó con 830 plazas dictaminadas e incorporadas a través del Módulo de Servicios Personales del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), 162 de mando y 668 operativas (322 de base y 346 de confianza).

Por lo que respecta a la plantilla ocupacional al 31 de diciembre de 2019, ésta quedó conformada por 620 empleados con plaza permanente; de las cuales 143 son servidores públicos de mando, 251 operativos de confianza y 226 operativos de base. Los indicadores de ocupación representan el 74.87%, respecto a la plantilla autorizada de plazas permanentes.

Se elaboraron y operaron 191 movimientos de personal (114 ingresos, 55 promociones y 22 cambios de adscripción); se efectuaron 131 bajas de personal en la entidad y se realizaron 117 estudios de tipo Socioeconómico Laboral. En materia de servicio social, se contó con un total de 101 alumnos.

Bienes inmuebles

Se dio seguimiento a las gestiones ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), para concluir con los trámites de baja de 40 inmuebles, localizados de la siguiente manera: 04 en la Ciudad de México; 02 en Huatusco, Veracruz; 01 Ciudad Lerdo, Durango; 01 en el Estado de México; 01 en Cuernavaca, Morelos y 31 en San Luis Potosí, mismos que fueron recibidos en dación en pago.

Como resultado de las gestiones realizadas en el ejercicio 2019, se obtuvieron los siguientes logros: se llevó a cabo la baja de 09 bienes del Inventario Inmobiliario de la LOTENAL ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, de acuerdo a lo siguiente: 01 de Ciudad Lerdo. Durango; 02 en Huatusco. Veracruz; 02 en la Ciudad de México y 04 en San Luis Potosí.

No existen Inmuebles pendientes de alta. y por lo que respecta a las bajas, quedan pendientes 31, de los cuales: 27 se localizan en San Luis Potosí. 01 en Cuernavaca. Morelos y 03 en la Ciudad de México.

Garantías

Como resultado de la aplicación de los Lineamientos para la Constitución de Garantías para la Dotación de Billetes de Lotería. publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 3 de agosto de 2016, se observó el fortalecimiento de las garantías reales. así como la liberación de billete de Lotería de acuerdo a una línea de crédito revolvente. Al cierre del ejercicio 2019, la Constitución de Garantías para la Dotación de Billetes de Lotería, se registra en un importe total garantizado de \$ 781,762.175.26.

Durante el ejercicio 2019 se realizaron gestiones al interior de la entidad y con los comisionistas. a efecto de incrementar el monto de las garantías otorgadas por los Organismos de Venta para la dotación del billete; asimismo para salvaguardar los intereses de la entidad y lograr el objetivo planteado en los Lineamientos de mérito; destacando las siguientes:

- Por lo que hace a las garantías hipotecarias. se llevó a cabo la administración de líneas de crédito a través del Subcomité de Crédito, el cual aprobó el "*Acuerdo para la reducción en el monto de la línea de crédito*", con la finalidad de respaldar las costas y gastos que deroga la Institución. Las reducciones en comparación con las hipotecas otorgadas en años anteriores se acotaron desde un 50% hasta un 80% del monto otorgado en garantía, esta disminución va en función del monto del valor del avalúo del inmueble otorgado.
- Se implementaron candados para la actividad de liberación de dotación de billete a organismos de venta a través del Sistema de Loterías, mediante una configuración que no permite que se exceda el monto de la línea de crédito establecida, ni liberar billetes con sorteos vencidos.
- En coordinación con el Banco Actinver, se instó a cumplir lo dispuesto en el contrato fiduciario, con la finalidad de que los organismos de venta no puedan disponer de los recursos existentes en los fideicomisos en garantía. hasta en tanto la entidad otorgue el visto bueno.
- En la Cuarta Sesión Ordinaria de Junta Directiva celebrada el 28 de noviembre de 2019, mediante acuerdo 53/2019. se aprobaron los nuevos "*Lineamientos para la Constitución de Garantías para la Dotación de Billetes, Celebración de Convenios y Otros Adeudos con la Lotería Nacional para la Asistencia Pública*", los cuales están en trámite de autorización por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria. para su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación.
- Se implementó la metodología "*Organismos de Venta en Vigilancia Especial*", la cual permite un constante monitoreo de aquellos Organismos de Venta que de manera recurrente se encuentran en cartera vencida, casos que son presentados al Subcomité de Crédito para que preventivamente se acuerde la disminución en las líneas de crédito y así prevenir algún riesgo crediticio. Al cierre del ejercicio 2019, se presentaron ante dicho Subcomité 8 organismos de venta.

- Se obtuvo por parte del Subcomité de Crédito, la aprobación de 2 convenios de reconocimiento y pago de adeudo con organismos de venta (utilizando exclusivamente la figura de garantía hipotecaria) por un importe de 4.4 millones de pesos; asimismo 2 convenios para vendedores ambulantes de billete por 0.2 millones de pesos.

Como resultado de las acciones implementadas, las Líneas de Crédito al cierre del ejercicio 2019, registraron un importe garantizado a través de hipotecas del 84.2%, situando al Fideicomiso, como el segundo instrumento que utilizan los comisionistas como garantía con un 10.9%.

36. Información por segmentos. - “Sin información que revelar”.

37. Eventos posteriores al Cierre del período:

Proceso de fusión de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública con Pronósticos para la Asistencia Pública:

Mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de enero de 2020, se publicó el “Decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública”, publicada el 14 de enero de 1985. Esta disposición indica en su primer artículo transitorio que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Con fecha 27 de febrero de 2020 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las “Bases para el proceso de desincorporación, por fusión, de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública con Pronósticos para la Asistencia Pública”, de igual forma, en el único artículo transitorio de esta disposición, se indica que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El día 09 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se modifica la denominación del organismo público descentralizado Pronósticos para la Asistencia Pública y se reforma el Decreto por el que se crea el organismo descentralizado Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública, publicado el 24 de febrero de 1978.” Esta disposición indica en su primer artículo transitorio que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Mediante acuerdo SE 04/2020 relativo a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de este organismo celebrada el 14 de febrero de 2020, se autorizó la modificación al Calendario de Sorteos y Estructura de Premios del Segundo Semestre de 2020, siendo el caso particular del cambio del Sorteo Magno número 377 del 15 de septiembre de 2020, por el del Gran Sorteo Especial número 235 a celebrarse el 15 de septiembre de 2020.

Cabe mencionar que, como parte del Calendario de Sorteos y Estructura de Premios del Segundo Semestre de 2020 de este organismo, se realizará el Sorteo de Aniversario número 233, a celebrarse el 7 de agosto de 2020, conmemorando los 250 años de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

38. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

39. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

CUENTA PÚBLICA 2019

Las notas descritas son parte Integrante de los Estados Financieros de la LOTENAL al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Mtro. Antonio Aguilar Olarte

**Gerente de Control Presupuestal y
Contabilidad**

C.P. Enrique Vázquez Villagrana

Director de Programación y Presupuesto.

Mtro. Antonio Aguilar Olarte

**Encargado de la Subdirección General de
Finanzas y Sistemas**

Según oficio N° DG/009/14022020

de fecha 14 de febrero de 2020.